



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 0192/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO; 25 ABR 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N° 24 con fecha 04 de abril de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajadora Social, Monserrat Barriga Silva.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIONAL
24	Eva Luz Muñoz Molina	[REDACTED]	[REDACTED]	\$77.500, por concepto de devolución de pasajes y gastos de servicios básicos.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR //MBS/smz

Distribución: Secretaría Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales, V.B. Unidad de Control, V.B. ASESOR JURÍDICO

